



## Comisión de Puntos Constitucionales en Diputados

# Discutirán mañana la eliminación de autónomos

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

**Como parte** de la puesta en marcha del llamado “Plan C” del presidente Andrés Manuel López Obrador, mañana la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados discutirá la iniciativa que plantea la desaparición de diversos órganos autónomos como el Inai y la Cofece.

De acuerdo con la convocatoria que hizo circular ayer, las y los diputados integrantes de esta comisión son citados el próximo 23 de agosto para la discusión y votación del proyecto de dictamen en materia de simplificación administrativa, la cual contempla la desaparición de instancias como el Instituto Nacional de Transparencia (Inai), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Así como la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

La iniciativa del mandatario mexicano justifica la desapa-



**La iniciativa** será discutida en comisiones de San Lázaro al concluir la semana. FOTO:

CUARTOSCURO

rición de estos órganos constitucionales autónomos debido a que “carecen de legitimidad democrática, pues fueron creados como respuesta a la venta de paraestatales y a las recomendaciones de los organismos internacionales para ‘descentralizar’ a la Administración Pública Federal (APF) mexicana”.

Asimismo, sostiene que la creación de estos organismos no ha implicado un verdadero proceso de descentralización, sino de desconcentración administrativa, al transferir algunas funciones administrativas o técnicas a niveles más bajos de administración, pero manteniendo el poder de decisión a nivel central.

“No se han consolidado como entidades técnicas e imparciales, sino que han garantizado intereses privados”, añade la iniciativa del presidente López Obrador.

### Posible reparto

En caso de que esta iniciativa sea aprobada por el Congreso, el reparto de competencias quedaría de la siguiente manera: las atribuciones de la Cofece irían a la Secretaría de Economía.

Mientras que las labores de la CRE y las de la CNH estarían a cargo de la Secretaría de Energía (Sener).

En el caso del IFT, sería la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT); mientras que las atribuciones del (Mejoredu) irían a la Secretaría de Educación Pública (SEP); y las del Coneval al Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Finalmente, los trabajos del Inai, estarían a cargo de diversos organismos públicos como la Función Pública.



**LA iniciativa** del presidente, López Obrador, sostiene que la creación de estos organismos no ha implicado un verdadero proceso de descentralización de la administración pública.